

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0004172/2016, mediante el cual se solicita rectificación de la RHCD Nº146/2018;

$_{_{\mathbf{Y}}}$ $_{C}$ ONSIDERANDO:

Que en efecto corresponde proceder a la rectificación de que se trata disponiendo que el Visto de la Resolución Nº146/2018 quedará redactado del siguiente cupa como control el cual el cual mita la solicitud de evaluación docente, conforme Ordenanza HCS 06/08, cursada por señor Profesor Rodolfo Eduardo CABANILLAS, Legajo 36014, DNI 12.334.349, profesor Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho pel al II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba...";

Que, asimismo, corresponde proceder a la rectificación del artículo 1º de dicho decisorio, el que quedará redactado del siguiente modo: "...Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Rodolfo Eduardo CABANILLAS, Legajo 36014, DNI 12.334.349, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS Nº06/08, en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 08/05/16 y por el término de cinco (5) años.";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

por ello;

ÉL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Visto de la Resolución Nº146/2018, el que quedará redactado del siguiente modo: "El Expediente CUDAP: EXP-UNC: Nº0004172/2016, mediante el cual tramita la solicitud de evaluación docente, conforme Ordenanza HCS 06/08, cul sada por el señor Profesor Rodolfo Eduardo CABANILLAS, Legajo 36014, DNI 12.334.349, Profesor Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba...".

Art. 2°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N°146/2018, el que quedará redactado del siguiente modo: "...Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Rodolfo Eduardo CABANILLAS, Legajo 36014, DNI 12.334.349, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 08/05/16 y por el término de cinco (5) años...".-

<u>Art. 3°</u>: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALÀ DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECTOCHO.

WICTORING SOLA
Segretaria I CATTS IND
FED. DE DETECHO
INTERNICIONAL DE CORDORI

Facultão de Dryechs Universidad nacional ob Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº217/2018